

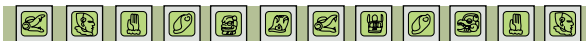


TERCER PERÍODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

CLAUSURA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

ACTA DEL 31 DE AGOSTO DE 2019.

LIBRO 3



SUMARIO

INICIO, 10:24 HRS.
CLAUSURA, 10:45 HRS.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN LEGAL DEL CUÓRUM.

II.- SE PRESENTA EL ORDEN DEL DÍA.

III.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2019.

IV.-ASUNTOS EN CARTERA:

A) CIRCULAR NÚMERO 13 DE LA HONORABLE LEGISLATURA DEL ESTADO DE HIDALGO.

B) CIRCULAR NÚMERO 003 DE LA HONORABLE LEGISLATURA DEL ESTADO DE MORELOS.

C) OFICIO NÚMERO DGOB/1117/2019, SUSCRITO POR EL LICENCIADO MAURICIO VILA DOSAL, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

D) OFICIO NÚMERO SAF/0609/2018, SIGNADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

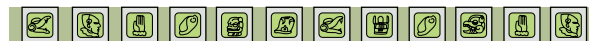
E) OFICIO NÚMERO SAF/1126/2018, SIGNADO POR LA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

F) OFICIO NÚMERO SAF/1208/2019, SIGNADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

V.- EN ASUNTOS GENERALES, NINGÚN DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA.

VI.- CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE Y DE LA PRESENTE SESIÓN, REDACCIÓN Y FIRMA DEL ACTA RESPECTIVA.



Siendo las diez horas con veinticuatro minutos del día treinta y uno de agosto del año dos mil diecinueve, los integrantes de la Diputación Permanente, ciudadanos diputados Martín Enrique Castillo Ruz, Lila Rosa Frías Castillo y Víctor Merari Sánchez Roca, con sus respectivos cargos de Presidente y Secretarios Propietarios dieron inicio a la sesión de Diputación Permanente, reunidos en la Sala de Comisiones “Abogada Antonia Jiménez Trava”, del recinto del Honorable Congreso del Estado.

I Pasada la lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, el Presidente de la Diputación Permanente declaró legalmente constituida la sesión, y

II posteriormente leyó el orden del día:

I.- Lista de asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura del Orden del Día.

IV.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta de instalación de la diputación permanente de fecha 27 de agosto de 2019.

V.- Asuntos en cartera:

a) Circular Número 13 de la Honorable Legislatura del Estado de Hidalgo.

b) Circular Número 003 de la Honorable Legislatura del Estado de Morelos.

c) Oficio Número DGOB/1117/2019, suscrito por el Licenciado Mauricio Vila Dosal, Gobernador Constitucional del Estado.

d) Oficio Número SAF/0609/2018, signado por la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

e) Oficio Número SAF/1126/2018, signado por la

Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

f) Oficio Número SAF/1208/2019, signado por la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

VI.- Asuntos generales, y

VII.- Clausura de la sesión, redacción y firma del acta respectiva.

III Una vez leído el orden del día, el Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca dio lectura al acta de instalación de la Diputación Permanente de fecha 27 de agosto del año 2019, la cual, sometida a discusión y sin ninguna objeción, fue puesta a votación, siendo aprobada por unanimidad.

IV Seguidamente, en el punto correspondiente a los asuntos en cartera, los secretarios diputados Lila Rosa Frías Castillo y Víctor Merari Sánchez Roca dieron lectura a los siguientes asuntos en cartera:

a) CIRCULAR número 13 de la Honorable Legislatura del Estado de Hidalgo, con la que informa la Clausura del Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio Constitucional, asimismo eligió e instaló la Diputación Permanente que fungirá durante el Receso.

b) CIRCULAR número 003 de la Honorable Legislatura del Estado de Morelos, con la que comunica la Clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Cuarta Legislatura de ese Estado. De igual forma, participan la instalación de la Diputación Permanente que fungirá durante el Segundo Receso de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

c) OFICIO número DGOB/1117/2019, suscrito por el Licenciado Mauricio Vila Dosal, Gobernador Constitucional del Estado, con el que presenta el Informe sobre el Estado que guarda la Deuda Pública Estatal al 30 de junio de 2019.

d) OFICIO número SAF/0609/2018, signado por la Licenciada Olga Rosas Moya, Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Yucatán, mediante el cual envía el Informe Trimestral del Monto de las Participaciones y de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo 33

que el Ejecutivo del Estado ha distribuido entre los 106 municipios por el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2019.

e) OFICIO número SAF/1126/2018, signado por la Licenciada Olga Rosas Moya, Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Yucatán, mediante el cual envía el Informe Trimestral del Monto de las Participaciones y de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo 33 que el Ejecutivo del Estado ha distribuido entre los 106 municipios por el período comprendido del 1 de abril al 30 de julio de 2019.

f) OFICIO número SAF/1208/2019, signado por la Licenciada Olga Rosas Moya, Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Yucatán, mediante el cual envía el Informe Trimestral sobre las Finanzas Públicas del Estado de Yucatán, correspondiente al período de abril a junio de 2019.

V

En el punto correspondiente a los asuntos generales, ningún diputado solicitó el uso de la palabra.

VI Acto seguido, el Presidente procedió a la clausura de los trabajos de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Yucatán.

No habiendo más asuntos que tratar, se instruyó a la Secretaría General de este Congreso para la redacción del acta correspondiente. Se clausuró legalmente la sesión, siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día sábado treinta y uno de agosto del año dos mil diecinueve.

PRESIDENTE:

(RÚBRICA)

DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ.

SECRETARIA:

(RÚBRICA)

DIP. LILA ROSA FRÍAS CASTILLO.

SECRETARIO:

(RÚBRICA)

DIP. VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA.